



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SOMOS INTEGRIDAD



Año 1 - Número 6

Diciembre 2022

Contenido

- 1 Reflexiones
- 2 Dilema ético
- 3 Instrumentos institucionales vigentes en materia de integridad
- 4 Novedades sobre la gestión de integridad
- 5 Integridad en familia

Presentación

En cuestión de integridad pública, una estrategia eficaz en la lucha contra la corrupción es que las entidades asuman el compromiso explícito de promover activamente mecanismos que permitan la oportuna recepción de las denuncias por presuntos hechos irregulares o de corrupción.

Por ende, las entidades establecen espacios de confianza para la presentación y procesamiento de estas denuncias.

La Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), a través de la Secretaría de Gobierno Digital ha desarrollado una plataforma digital para la presentación de denuncias que se constituye como canal de contacto digital del Estado peruano con la ciudadanía.

Por ello, a fin de asegurar la debida gestión y seguimiento de las denuncias, la PCM a través de la Secretaría de Integridad Pública, ha conferido a los órganos que ejercen la función de integridad en las entidades, la facultad de recibir

y sistematizar las denuncias sobre presuntos actos de corrupción.

De otro lado, el MEF a través de su órgano de integridad, cuenta con diversos canales para la presentación de denuncias, a fin de facilitar que los servidores comuniquen oportunamente presuntos hechos o conductas contrarias a la integridad.

Bajo tales consideraciones, decidimos que el boletín N° 06 "SOMOS INTEGRIDAD", aborde la importancia de realizar una denuncia y los invite a conocer los canales con los que cuenta la entidad, para comunicar un presunto hecho irregular.

Por otra parte, te presentamos nuestra sección novedades donde conocerás a los ganadores de la Trivia de Integridad y del concurso de composición en las Olimpiadas de Integridad.

**Oficina General de Integridad
Institucional y Riesgos Operativos**



Juntos por un trabajo
íntegro y transparente

1. Reflexiones

Sobre la importancia de realizar una denuncia

Durante el desempeño de nuestra función pública debemos mantenernos alertas ante situaciones que podrían configurar una falta ética o un acto de corrupción; sin embargo, ¿cómo podemos identificar dichas situaciones?

Un instrumento orientador para identificar potenciales situaciones, es la Ley del Código de Ética de la Función Pública, el cual contempla, además de principios y deberes, determinadas prohibiciones para los servidores públicos.

¿Qué debo denunciar?

- Existencia de intereses en conflicto.
- Obtención de ventajas indebidas.
- Desarrollo de actividades de prolealismo político.
- Mal uso de información privilegiada.
- Amenazas, coacción.



En ese contexto, sin ser una lista limitativa, son hechos materia de denuncia contra un servidor:

- Se apropie o utilice, para su beneficio o el de un tercero, dinero o bienes que le fueron confiados por el cargo que ocupa.
- Utilice su cargo o función para favorecer irregularmente a alguien u obtener beneficio propio o de otras personas (incluye soborno).
- Manifieste tener influencias en el sector público a cambio de un beneficio o simular dichas influencias.
- Vulnere alguna norma de contratación de bienes, servicios u obras con el Estado, a cambio de un beneficio.
- De un uso distinto al que estaba destinado el dinero o bienes que administra, afectando el servicio o la función pública encomendada.
- Se interese por cualquier contrato en el que interviene por el cargo o función que desempeña, en provecho propio o de terceros.

Ahora bien, en caso tomemos conocimiento de un presunto acto de abuso del poder público por parte de un servidor, con el propósito de obtener para sí o para terceros un beneficio indebido, es decir, en caso identificamos un hecho denunciante, ¿cómo puedo presentar la denuncia?

Para coadyuvar a generar espacios de confianza en los cuales puedas comunicar dichas situaciones, el MEF aprobó disposiciones para la atención de denuncias por presuntos actos de corrupción, y ha implementado diversos canales de denuncia, a través de los cuales puedes comunicar tu denuncia a la Oficina de Integridad Institucional:



Buzón electrónico



denuncias0800@mef.gob.pe

Portal web



www.gob.pe/mef

Mesa de partes



Mesa de partes del MEF

Si deseas presentar una denuncia fuera de la institución, cuentas con la Plataforma Digital de Denuncias de la Secretaría de Integridad Pública de la PCM.

<https://denuncias.servicios.gob.pe/>

2. Dilema ético

La importancia de mantenernos alertas ante situaciones de presuntos hechos irregulares

Pedro ha sido testigo de un presunto hecho irregular

Susana te cuento que el día que me tocó ir a la oficina, fui testigo del uso inadecuado de los equipos de cómputo asignados para el desempeño de nuestras funciones.

¡Uy!, eso no está bien. Debes comunicarlo inmediatamente a la Oficina de Integridad Institucional.

Es importante recordar que, en nuestra condición de servidores del MEF, asumimos el compromiso de cautelar los bienes del Estado.

Es verdad Susana, ¿sabes cuáles son los canales de atención de la Oficina de Integridad Institucional, donde pueda comunicarte del hecho?

De acuerdo a la directiva (*) difundida en el portal web del MEF, sé que puedes comunicarlo a través del correo **denuncias0800@mef.gob.pe**, llenando el formulario que se encuentra en el portal web, o en mesa de partes de la entidad.

Muchas gracias Susana. Hoy mismo comunicaré el hecho a la Oficina de Integridad.

Lo bueno es que te garantizan la confidencialidad de la información que les proporcionas.

* Fuente: Directiva N° 002-2020-EF/47.01, "Disposiciones y Procedimientos para la atención de denuncias por presuntos actos de corrupción, otorgamiento de medidas de protección al denunciante y sanción de las denuncias de mala fe".

3. Instrumentos institucionales vigentes en materia de integridad

Disposiciones y procedimientos para la atención de denuncias por presuntos actos de corrupción

Este instrumento establece disposiciones para la presentación y atención de denuncias por presuntos actos de corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas, que involucre a sus servidores.

[Conoce más aquí](#)



Puedes conocer sobre la totalidad de instrumentos institucionales de integridad haciendo clic en el siguiente botón:

[Clic aquí >](#)

Además, te recomendamos revisar los instrumentos de alcance nacional sobre denuncias y medidas de protección a denunciantes:

Decreto Legislativo que establece medidas de protección para el denunciante de actos de corrupción

Este instrumento tiene por objeto establecer procedimientos y mecanismos para facilitar e incentivar las denuncias de buena fe sobre presuntos actos de corrupción, con la finalidad de fomentar y facilitar que cualquier persona que conoce de la ocurrencia de un hecho de corrupción en la administración pública pueda denunciarlo.

[Conoce más aquí](#)



Reglamento del Decreto Legislativo que establece medidas de protección para el denunciante de actos de corrupción

Esta norma establece la implementación de la plataforma integrada e interoperable que permite la correcta gestión de las denuncias por actos de corrupción, asegurando la protección de los denunciantes de presuntos actos de corrupción. Para ello, la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Gobierno Digital desarrolló esta plataforma digital como canal de contacto digital del Estado peruano con la ciudadanía para dichas denuncias.

[Conoce más aquí](#)



4. Novedades sobre la Gestión de Integridad

Ganadores del Concurso de Composición y de la Trivia de Integridad

En el marco de las Olimpiadas de Integridad se realizó el concurso de composición y Trivia de Integridad dirigido a los/las servidores/as del MEF, para reflexionar sobre la importancia de la integridad en el ámbito laboral y seguir reforzando la cultura de integridad en la institución.

Los ganadores del concurso de composición fueron:



FERNANDO JAVIER VÁSQUEZ DEL SOLAR
Oficina General de Servicios al Usuario

(...) Debemos ser firmes, no normalizar conductas no íntegras. Si bien los resultados del accionar son a largo plazo, nos devendrá finalmente en una cultura organizacional no tolerable, con ningún tipo de acción no íntegra.



PATRICIA LUZ SÁNCHEZ CORRALES
Oficina de Control Institucional

(...) Nosotros, como servidores públicos, debemos ser íntegros para con nosotros y para con nuestra institución, porque como servidores del Estado, es nuestra responsabilidad el saber mantener, proteger y priorizar el interés público por sobre los intereses personales y/o privados.

Conoce los/las ganadores/as de la Trivia de Integridad aquí >

El MEF reafirma su compromiso de continuar promoviendo la ética y la práctica de valores en las labores diarias

5. Integridad en familia

Te invitamos a resolver la sopa de letras en familia.
Las soluciones se publicarán en el siguiente boletín.



- | | | |
|-----------------------|----------------------|----------------|
| 1. Denuncia | 6. Favorecimiento | 11. Beneficio |
| 2. Acto de corrupción | 7. Aprovechamiento | 12. Valores |
| 3. Soborno | 8. Canal de denuncia | 13. Prevención |
| 4. Apropiación | 9. Ética | 14. Moral |
| 5. Influencia | 10. Integridad | |

D	Ñ	C	O	W	Ñ	Q	B	Z	D	Ñ	C	Y	W	Ñ	Q	B	A
A	E	A	A	Z	Y	F	G	P	A	F	A	A	Z	Y	F	I	P
V	T	N	C	V	X	B	J	R	V	C	H	C	V	X	B	N	R
C	I	A	U	A	C	N	H	E	C	I	T	S	A	C	N	F	O
D	C	L	V	N	O	Ñ	L	V	D	C	L	O	N	O	Ñ	L	P
E	A	D	B	Z	C	P	I	E	E	A	D	B	D	Q	P	U	I
F	Z	E	Q	L	N	I	M	N	F	Z	E	O	L	E	I	E	A
G	S	D	D	P	T	N	A	C	G	S	D	R	P	T	C	N	C
H	C	E	L	Ñ	F	T	K	I	H	C	Ñ	N	Ñ	O	O	C	I
I	G	N	V	W	H	E	L	O	I	G	N	O	R	H	R	I	O
J	W	U	S	U	O	G	I	N	J	W	U	R	U	O	R	A	N
K	Ñ	N	E	Q	P	R	A	J	K	Ñ	W	E	Q	P	U	X	J
L	Q	C	I	N	L	I	H	B	M	E	U	C	J	R	P	A	G
M	E	I	C	J	R	D	A	G	B	E	N	E	F	I	C	I	O
N	U	A	B	H	M	A	C	S	N	Z	A	B	H	M	I	C	S
Y	I	X	A	B	N	D	R	D	Y	I	X	A	B	N	O	R	D
O	Z	M	O	R	A	L	E	F	O	Z	M	O	R	A	N	E	F
P	Q	R	S	T	U	V	W	X	P	Q	R	S	T	U	V	W	X
V	A	L	O	R	E	S	A	X	I	N	L	O	F	E	S	A	X



Respuestas Crucigrama N° 5

- | | | | | |
|-----------------------------|-----------------|----------|---------------------------|------------------------------------|
| 1. Conflicto de intereses | 3. No | 5. Falso | 7. Verdadero | 9. Declaración Jurada de Intereses |
| 2. Integridad Institucional | 4. Jefe directo | 6. OII | 8. Conflicto de intereses | 10. OII |

¿Consulta o tienes duda en materia de integridad?
a tu disposición el correo de orientación:



orientacionintegridad@mef.gob.pe



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos

 www.gob.pe/mef  Jr. Junín 319, Lima 1 - Perú  (511) 311 5930

Síguenos en:

 @MEF_Peru

 Ministerio de Economía y Finanzas - Oficial